UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 17 DIC. 2008

V I S T O:

Las Notas interpuestas por el Sr. Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios y el Sr. Secretario Académico ; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita se rectifique el Acta Original RG91306025 donde figura la nota final CUATRO (4) de la asignatura Derecho Empresarial I de la carrera Licenciatura en Administración correspondiente a la alumna Ivanna Lourdes FANIN deberá consignarse en la misma con la calificación SIETE (7);

QUE lo peticionado se funda en el hecho de que al asentarse el examen de la materia consignada precedentemente al Sistema SIU GUARANI se volcó erróneamente en forma involuntaria;

QUE se adjuntan copias del Acta Original confeccionada por el Tribunal interviniente y Actas de examen definitiva del SIU GUARANI, como así también ficha del alumno;

QUE Secretaría Académica realizó las gestiones necesarias para regularizar esta situación;

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasiona esta irregularidad, resulta necesario asentar los resultados de las evaluaciones en el Libro de Actas de Exámenes Finales correspondientes;

QUE se hace necesario subsanar dicha anomalía;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Secretaría Académica de la UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI el Acta Original RG91306025 donde figura la nota final CUATRO (4) de la asignatura Derecho Empresarial I de la carrera Licenciatura en Administración correspondiente a la alumna Ivanna Lourdes FANIN, deberá consignarse en la misma con la calificación SIETE (7), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Acta s y Actas Volantes.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

Lic. Rubén D. Parate
Director Departamento
Ciencias Sociales
UNPA - UARG

D I S P O S I C I O N N° 840